



Informático

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 782 -2016-MPM-CH-A

Chulucanas, 09 NOV 2016

VISTO:

El Informe N° 00247-2016-ULI/MPM-CH, de fecha 09 de setiembre del 2016, emitido por el Bach. Hugo Gómez Navarro, encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión; el Informe N° 00559-2016-GDUTI/MPM-CH, de fecha 23 de setiembre del 2016, emitido por la Ing. Luisa Ana María Tejada Arévalo, Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura; el Informe N° 00296-2016-SGCC/MPM-CH, de fecha 10 de octubre del 2016, emitido por el C.P.C. Manuel Orlando Saavedra López, Sub Gerente de Contabilidad y Costos; documentos referidos a la Liquidación de los gastos administrativos de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2016-MPM-CH-A, de fecha 02 de marzo del 2016, se aprobó la Liquidación de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, estableciéndose como costo total de la obra, el monto ascendente a S/. 1'369,256.13 (un millón trescientos sesenta y nueve doscientos cincuenta y seis con 13/100 nuevos soles);

Que, el Bach. Hugo Gómez Navarro, encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión, emite el Informe N° 00247-2016-ULI/MPM-CH, de fecha 09 de setiembre del 2016, comunica que esta Municipalidad ha ejecutado los componentes Expediente Técnico y Supervisión del proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, procediendo su unidad a efectuar la liquidación de los gastos administrativos concernientes a la Elaboración del Expediente Técnico y la Supervisión de la Obra, conforme al detalle siguiente:

• Elaboración del Expediente Técnico	: S/. 192,889.22
• Supervisión de la Obra	: 76,870.63
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	: 269,759.85

Que, el Jefe encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión, indica que los gastos han sido conciliados con la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, cuya liquidación final técnica- financiera, ha sido elaborada por su Unidad, por lo que recomienda la aprobación de la presente liquidación de gastos administrativos, a través de la Resolución de Alcaldía, por la suma ascendente a S/. 269,759.85 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Con 85/100 Soles).

Que, con Informe N° 00559-2016-GDUTI/MPM-CH, de fecha 23 de setiembre del 2016, la Ing. Luisa Ana María Tejada Arévalo, Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura, deriva los actuados a Gerencia Municipal, otorgando conformidad a la liquidación financiera de gastos administrativos por elaboración de Expediente Técnico y Supervisión de la Obra **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN- PIURA"**, ejecutada durante el ejercicio presupuestal 2013, 2014 y 2015 con un monto total invertido de S/. 269,759.85 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Con 85/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 00296-2016-SGCC/MPM-CH, de fecha 10 de octubre del 2016, el C.P.C. Manuel Orlando Saavedra López, Sub Gerente de Contabilidad y Costos; señala que se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 112-2016-MPM-CH-A, de fecha 02 de marzo del 2016, que aprobó la Liquidación de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA"**, identificada con la Cadena Funcional 00107 en el año 2014 y 00059 en el año 2015 ejecutada bajo la modalidad de Administración Indirecta, por el CONTRATISTA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR SRL, por un costo total de la Obra S/. 1'369,256.13 (un millón trescientos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

sesenta y nueve doscientos cincuenta y seis con 13/100 nuevos soles). Así mismo, indica que se ha alcanzado la liquidación final de gastos administrativos (Expediente Técnico, y Supervisión), de la obra en mención, dichos gastos se encuentran identificados con la Cadena Funcional siguiente 0141 en el año 2010, 0081 en el año 2012, 0006 en el año 2013, 0107 en el año 2014, 0151 y 00159 en el año 2015, quedando la misma de la siguiente manera:

AUTORIZADO Y PAGADO

AUTORIZADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1.00	PRESUPUESTO REFERENCIAL (PIP VIABLE) EXP. TÉCNICO	191,223.00
2.00	PRESUPUESTO REFERENCIAL (PIP VIABLE) SUPERVISIÓN	78,540.00
TOTAL AUTORIZADO		269,763.00

PAGADO

ÍTEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
1.00	MONTO PAGADO POR LA MPM-CH (EXP. TÉCNICO)	192,889.22
2.00	MONTO PAGADO POR LA MPM-CH (SUPERVISIÓN)	76,870.63
TOTAL PAGADO		269,759.85

Que, tal como lo ha señalado el Jefe encargado de la Unidad de Liquidación de la Inversión se tiene que con Resolución de Alcaldía N° 112-2016-MPM-CH-A, de fecha 02 de marzo del 2016, se aprobó la Liquidación de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", estableciéndose como costo total de la obra, el monto ascendente a S/. 1'369,256.13 (un millón trescientos sesenta y nueve doscientos cincuenta y seis con 13/100 nuevos soles), quedando aún pendiente por liquidar en lo que corresponde a los gastos administrativos de dicha obra, por lo que la mencionada Unidad ha alcanzado la liquidación técnica financiera de dichos gastos, cuyo monto asciende a S/. 269,759.85 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Con 85/100 Soles), por lo que corresponde emitir el acto administrativo de aprobación conforme a lo solicitado por la Unidad de Liquidación de la Inversión.

Por tanto, estando a lo informado con la conformidad correspondiente de la Unidades Orgánicas que intervienen en el procedimiento de liquidación de proyectos de inversión pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, inciso 6) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS (EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN) DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", estableciéndose como monto total de dichos gastos, los siguientes:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DETALLE	MONTO
Gastos por la Elaboración de Expediente Técnico	S/. 192,889.22
Gastos por la Contratación de Supervisión	76,870.63
COSTO TOTAL DE LA INVERSION	S/. 269,759.85

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, para la inclusión de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS LA NEMESIO Y LA VILLEGAS, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN-PIURA", en la Cuenta Contable 1501.030501 Agua y Saneamiento-Costo.

ARTICULO TERCERO: DÉSE cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, Unidad de Liquidación de la Inversión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROV. MORROPON CHULUCANAS

My. (PNP.) José E. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

